

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 13 DE ABRIL DE 2005 POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples de este Alto Tribunal, siendo las diez horas con quince minutos del día de la fecha indicada, se reunieron los integrantes del referido Comité, el doctor Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo y Presidente del Comité de Acceso a la Información; el ingeniero Juan Manuel Begovich Garfias, Secretario Ejecutivo de Servicios; el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos; el doctor Armando de Luna Ávila, Secretario Ejecutivo de Administración, y el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría; también asistieron la licenciada Laura Verónica Camacho Squivias, Directora General de Difusión y titular de la Unidad de Enlace; la licenciada Eleana Angélica Karina López Portillo Estrada, Secretaria de Seguimiento de Comités; y el licenciado Valeriano Pérez Maldonado, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos del Comité de Acceso a la Información; para celebrar la novena sesión extraordinaria de dos mil cinco.

Estando reunidos los integrantes del Comité de Acceso a la Información, su Presidente declaró iniciada la sesión, conforme al siguiente orden del día:

1. Revisión y sanción del acta de la sesión del 6 de abril del año en curso. Vista la propuesta de acta de la sesión señalada en el rubro, sin observación alguna, los integrantes de este órgano acuerdan aprobarla, consecuentemente, se procede a su firma.

2. Cuenta con el proyecto de la resolución de ejecución relacionada con la Clasificación de Información 02/2005-A, derivada de la solicitud de Lucero Rubí Bello Fernández. El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta con el proyecto. Analizado el estudio, el Comité acuerda resolver:

PRIMERO.- Se entrega la información localizada a Lucero Rubí Bello Fernández, en términos de lo señalado en la consideración II de esta resolución.

SEGUNDO.- Se cierra el seguimiento de la Clasificación de Información 02/2005-A, así como el expediente abierto con motivo de la solicitud de acceso, de conformidad con la consideración II de esta determinación.

Con fundamento en los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 30 del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal de la materia, notifíquese la presente resolución a la Unidad de Enlace de este Alto Tribunal para que, a la brevedad, lo haga del conocimiento de la solicitante, de la Secretaría General de Acuerdos, de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, de la Dirección General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, y la reproduzca en medios electrónicos de consulta pública.

Con la cuenta del Secretario, la presente resolución de Ejecución corresponde al número 4/2005.

3. Cuenta de la Unidad de Enlace respecto de la presentación de los recursos de revisión en contra de las resoluciones del Comité de Acceso a la Información. La titular de la Unidad de Enlace da cuenta con los dos recursos de revisión interpuestos en contra de las clasificaciones de información 04/2005-A, y 05/2005-A del Comité de Acceso a la Información, presentados por Francisco Arroyo y Miguel Alberto Ruiz Ruiz; asimismo, entera a este órgano que con los oficios DGD/UE/326/2005 y DGD/UE/328/2005, los respectivos oficios con informe firmados por esta titular y expedientes, fueron turnados a la Secretaría de Seguimiento de Comités. Al respecto, el Comité acuerda tomar conocimiento de esta situación, y respecto al procedimiento a observarse en este tipo de casos, determina que, una vez recibido en la Unidad de Enlace el escrito del recurso, junto con el informe circunstanciando cada particularidad y el expediente debidamente integrado, su titular, a la brevedad, los debe turnar a la Secretaría de Seguimiento de Comités, y ésta por su parte, determinará las acciones conducentes para su cuenta al Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y al resto de los miembros de dicha Comisión. Notifíquese.

4. Cuenta de la Secretaría de Seguimiento de Comités sobre el seguimiento de la Clasificación de Información 04/2005-A dictada en virtud de la solicitud de Francisco Arroyo. Atento a lo ordenado en la Clasificación de mérito, la titular de la Secretaría de referencia presenta las actas del Comité de Publicaciones y Promoción Educativa del doce de abril, diez de mayo, siete de junio, cinco de julio, y seis de septiembre, respectivamente, del año dos mil cuatro. Vista la parte de las actas clasificadas como públicas por la Secretaría, este cuerpo colegiado conforme a sus atribuciones legales, acuerda en lo conducente confirmarlas, en el mismo sentido se pronuncia respecto los puntos 7 y 8 del acta de fecha siete de junio clasificada como parcialmente reservada, debiendo al efecto suprimir los nombres de los becarios ahí mencionados; consecuentemente, la titular de la Secretaría de Seguimiento de Comités comunique a la Unidad de Enlace, a fin de que ésta notifique a Francisco Arroyo que las actas precitadas se encuentran a su disposición, en la modalidad de consulta física, en la sede de esa Secretaría. Notifíquese.

5. Cuenta con el oficio DGD/UE/321/2005 de la Unidad de Enlace con el que informa sobre los servidores públicos señalados como enlaces de las unidades administrativas, en virtud del acuerdo del 23 de febrero del año en curso de este Comité. La titular de la Unidad de Enlace da cuenta con el listado de servidores públicos designados por las unidades administrativas de este Alto Tribunal como enlaces con dicha Unidad; asimismo, señala que en fecha posterior a la emisión de la circular que prevé la designación de enlaces, la entonces Dirección General de Recursos y Desarrollo Humanos fue objeto de reestructuración, quedando dividida en dos Direcciones Generales, a saber, la de Personal, y la de Desarrollo Humano y Acción Social, áreas que a la fecha no han notificado a la Unidad de Enlace respecto de los enlaces correspondientes. El Comité acuerda tomar conocimiento de ello, y solicitar a la titular de la Unidad de Enlace, por una parte, informe a las direcciones citadas del contenido y alcance del acuerdo mediante el cual se requiere a las unidades

administrativas designen los enlaces con dicha Unidad, y por otra, presente, a la brevedad, a esta instancia el programa de capacitación en materia de transparencia y acceso a la información para dichos enlaces.

6. Informe de la Unidad de Enlace relacionado con la actualización de la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En virtud de la hora, el Comité acuerda examinar este punto en la próxima sesión.

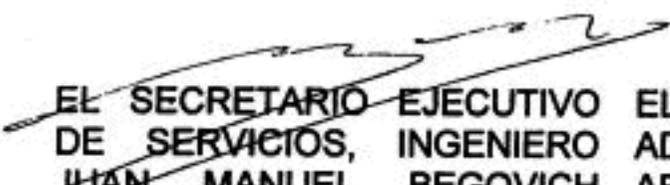
Varios

7. Solicitud de prórroga para resolver la Clasificación de Información 03/2005-J derivada de la solicitud de Clemencia Acosta Martínez. El Secretario Ejecutivo de Servicios informa al Comité que el presente asunto se encuentra en estudio, y toda vez que el plazo ordinario para presentar la propuesta de resolución venció el pasado 11 de abril, solicita una prórroga para presentar la ponencia correspondiente. Considerada esta petición, con fundamento en el artículo 25, *in fine*, del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité acuerda conceder la prórroga, misma que corre del doce de abril al dos de mayo del año en curso.

A las once horas con quince minutos del día en que se actúa concluyó la sesión, levantándose la presente acta para constancia y firma de los que intervinieron.



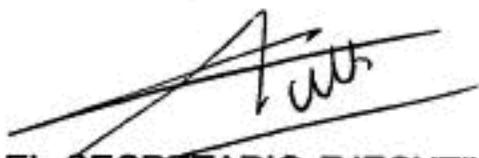
EL SECRETARIO EJECUTIVO JURÍDICO ADMINISTRATIVO, DOCTOR EDUARDO FERRER MAC-GREGOR POISOT, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE.



EL SECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS, INGENIERO JUAN MANUEL BEGOVICH GARFIAS.



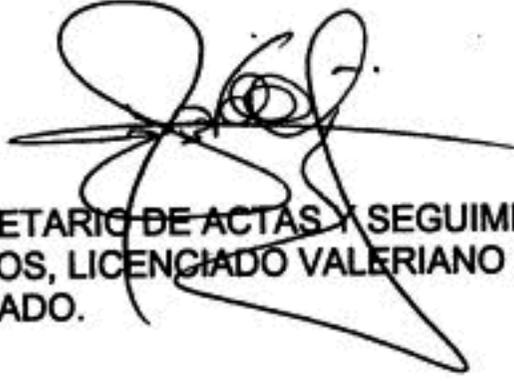
EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN, DOCTOR ARMANDO DE LUNA ÁVILA.



EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADO RAFAEL COELLO CETINA.



EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CONTRALORÍA, LICENCIADO LUIS GRIJALVA TORRERO.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned above the typed name.

EL SECRETARIO DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE
ACUERDOS, LICENCIADO VALERIANO PÉREZ
MALDONADO.